

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

EDUARDO SERGIO PAN

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 4º Nominación de Rosario, en autos: "MONTIEL DE FARIAS C/OTROS S/COBRO DE AUSTRALES" EXPTE: 320/86, el Martillero Público Eduardo Sergio Pan (DNI 22.859.916) subastará el día 24 de Mayo de 2007 a las 17,00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora y condiciones si el fijado resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros de Rosario, (calle Entre Ríos Nº 238), al mejor postor, con la BASE de \$ 5.127.- (A.I.I.), de no existir ofertas RETASA del 25% MENOS y luego SIN BASE, el inmueble que se describe según título: "...la unidad CINCUENTA Y CUATRO (PARCELA II-54) que forma parte del edificio situado en esta ciudad en calle Rioja 1847, conocido por " COCHERAS BETA 39".- Se trata de una cochera ubicada en planta nivel -4,40 (2º subsuelo con acceso y salida por la puerta que lleva el Nº 1847 de calle Rioja. Tiene una Superficie de propiedad exclusiva de catorce metros quince decímetros cuadrados, correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de doce metros veinte decímetros cuadrados. Tiene un valor proporcional de 0,281 %.Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedades al Tº 821 Fº 447 Nº 122221 PH departamento Rosario, a nombre de la demandada. Registra EMBARGOS: Al Tº 114 E Fº 923 Nº 314636, de fecha 01/03/05, por \$ 8.987,00, por estos autos y actuados.-. INHIBICIONES:1) al Tº 115 I Fº 7456 Nº 376660, de fecha 28/08/03, por \$ 51.222,35, autos: "Banco de la Nación Argentina -Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Otros s/Dem. Ejecutiva Ex. 569/03 de Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 6 de Cañada de Gomez.-, 2) al T 117 I F 3137 Nº 332154 de fecha 02/05/05 por \$ 14.791,50 autos Zurcher Edith Maria c/ otros s/ demanda ordinaria Ex. 107/05 de Juzgado Civil, Comercial y laboral Nº 2 de Cañada de Gomez. CONDICIONES: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% ó mínimo \$ 367,57 del Martillero, en pesos, dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá depositarse a los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. El inmueble sale a la venta en el estado y condiciones según consta en autos mediante constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia DESOCUPADO. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones, que adeudare el inmueble así como los gastos e impuestos de transferencia de dominio,- Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: Los tres días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs. Informes: Tel: 0341-155001560- Publíquense edictos en el Boletín Oficial sin cargo. Rosario 07/05/07. Susana V. Perkins -Secretaria Subrogante.

S/C□11146□May. 14 May. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

FE DE ERRATAS

POR

CELIA LUZURIAGA

En la publicación efectuada en este Boletín Oficial en el período comprendido entre el 3 y 8 de Mayo del cte. año, donde se publicara el edicto de remate caratulado en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO C/OTRA (LC 5.015.619) S/APREMIO COMUNAL" Expte. 7846/05, en la fecha de realización de la subasta se publicó el día 10 de mayo, siendo lo correcto el día 16 de mayo de 2007, a partir de las 9.30 horas.

POR

CLAUDIO ANDRES CAMPRA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "Oficio Proveniente Juzgado 1ª. Instancia De Distrito Civil y Comercial 2ª. Nominación De Venado Tuerto s/SUBASTA". (Expte. N° 413/99), se ha dispuesto que el Martillero Claudio Andrés Campra (Mat. 1263-C-122; CUIT N° 20-14087090-1), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 22 de mayo de 2007 a las 13 horas, en el Hall de los Tribunales de Villa Constitución y de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar los siguientes inmuebles: Primero: Lote Once (avalúo fiscal \$ 4.507,02) ubicado a los 29 m 80 cm. de la esquina formada por las calles Güemes y Córdoba, sobre ésta hacia el Nord-Este. Mide 10m. de frente al Sud-Este, por 30 m. de fondo, encerrando una superficie total de 300m2., linda además: al Sud-Oeste, con el lote 12; al Nord-Oeste, con el lote 16 y al Nord-Este con el lote 10. Nota de inscripción Matrícula 19-935 Departamento, Constitución, Registro General Rosario. Segundo: Lote Doce y Trece (avalúo fiscal \$ 8.215,11); Lote Doce: Está ubicado a los 19m. 80 cm. de la esquina de las calles Güemes y Córdoba, sobre ésta hacia el Nord-Este. Mide 10 m. de frente al Sud Este, por 30m. de fondo, con una superficie de 300 m2. linda además: al Nord-Este, lote 11; al Nord-Oeste, lote 16 y al Sud-Oeste, lotes 13, 14 y 15. Nota de Inscripción: Matrícula 19-936 Departamento Constitución, Registro General Rosario. Lote Trece: Forma esquina y mide 10m. de frente al Sud-Oeste por 19m. 80 cm. de fondo y frente al Sud-Este, con una superficie total de 198 m2. Linda: Por sus frentes, al Sud Oeste calle Güemes y al Sud Este, calle Córdoba; al Nord-Este con el lote 12 y al Nord-Oeste, con el lote 14. Nota de inscripción: Matrícula 19-937 Departamento Constitución. Registro General Rosario. Tercero: Lote Catorce y Quince (avalúo fiscal \$ 7.821,38); Lote Catorce Está ubicado a los 10 m. de la esquina formada por las calles Córdoba y Güemes, sobre ésta hacia el Nord-Oeste, mide 10 m. de frente al Sud-Oeste, por 19m. 80 cm. de fondo, con una superficie total de 198 m2. Linda además: al Sud-Este, lote 13; al Nord-Este, lote 12 y al Nord-Oeste, lote 15. Nota de inscripción: Matrícula 19-938. Departamento Constitución, Registro General Rosario. Lote Quince: Está ubicado a los 20m. de la esquina formada por las calles Córdoba y Güemes sobre ésta, hacia el Nord-Oeste. Mide 10m. de frente al Sud-Oeste, por 19m. 80 cm. de fondo, con una superficie total de 198m2. Linda además: al Sud-Este, con el lote 14, al Nord-Este lote 12 y al Nord-Oeste, lote 16. Nota de inscripción: Matrícula 19-939. Departamento Constitución, Registro General Rosario. Cuarto: Lote Dieciséis y diecisiete (avalúo fiscal \$ 12.021,49); Lote Dieciséis: Está ubicado a los 30m. de la esquina formada por las calles Córdoba y Güemes, sobre ésta hacia el Nord-Oeste, mide 10m. de frente al Sud-Oeste por 39m. 80cm. de fondo, con una superficie de 398 m2. Linda además al Nord-Oeste con el lote 17; al Nord-Este con el lote 5 y al Sud-Este, con los lotes 11, 12 y 15. Nota de

inscripción: Matrícula 19-940 Departamento Constitución Registro General Rosario. Lote Diecisiete Está ubicado a los 30m. de la esquina formada por las calles Entre Ríos y Güemes, sobre ésta hacia el Sud-Este mide 10m. de frente al Sud Oeste, por 39m. 80 cm. de fondo, con una superficie de 398 m2. Linda además: al Nord-Oeste, con los lotes 18, 21 y 22; al Nord-Este, con el lote 4 y al Sud Este, con el lote 16. Nota de inscripción: Matrícula 19-934 Dpto. Constitución. Dichos inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación que se encuentran de acuerdo a las constancias de autos, sin base y al mejor postor y en la forma que han sido registrados en el A.P.I. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero (3%) en efectivo o cheque certificado, no integrando a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del C.P.C.C.. Se hace saber asimismo que los títulos de los inmuebles se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Las deudas que dichos bienes registren en concepto de tasas, impuestos y demás gravámenes existentes al momento de su realización y/o los que pudieren surgir serán a cargo del adquirente. Los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C11166May. 14 May. 18

POR

ROGELIO CIRILO OLIVA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, en autos: PLAZA, CAYETANO RAMON s/Cuerpo de Realización de Bienes (Expte. N° 1175/05), el Martillero Rogelio Cirilo Oliva, Matrícula 237-O-04, subastará el día Jueves 7 de Junio de 2007 a las 15,30 hs., o el día siguiente hábil posterior misma hora en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle, Entre Ríos N° 238 de, Rosario, con la Base de \$ 47.719,61. A.I.I. Retasa \$ 35.789,08 y si no hubiere oferente con la última Base del 20% de \$ 7.157,82, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto, de terreno situado en esta ciudad de Rosario, señalado como lote número veinticuatro, en el plano respectivo y archivado bajo el número 60429/1949, ubicado en la calle Bonpland, entre las de Buenos Aires y Laprida, a los diecisiete metros setenta y siete centímetros de esta última calle hacia el este, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, por diecisiete metros treinta y dos centímetros de fondo, encerrando una superficie de ciento cuarenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Bonpland; al Este, con el lote número veintitrés al Norte, con el lote número veinte y siete y al Oeste, con los lotes números veinticinco y veintiséis; todos de igual plano, Inscripto el Dominio al Tomo 352 A Folio 845 N° 160.273 Dpto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad que el inmueble descripto en el Dominio expresado consta a nombre del demandado. Registra Hipoteca: Dólares 45.000. No Reajustable, de fecha 22/03/99, Inscripción definitiva,

inscrita al Tomo 558 B Folio 6 N° 321781. Acreedor Cicala Claudia Mariana, Cicala Marisa, Meletta Marcelo Daniel, Escribano Zanazzi, Mónica S. (Rosario). Registra los siguientes Embargos: Juzgado Dist. Civ. y Com. Nom. 15a en autos Mutual De Socios de la Coop. Coinag c/Otro y otros s/Cobro de Dólares. (Expte. N° 1351/00), Pesos 14.562,15 de fecha inq. 30/04/02. No Reajutable, Inscripción definitiva al Tomo 111 E Folio 2134 N° 329636 Dpto. Rosario. Otro. J. Dist. Civ. y Com. Nom. 15° en autos Mutual De Socios de la Coop. Coinag c/Otro y otro s/Cobro de Dólares. (Expte. N° 1351/00), Pesos 5.600,83 de fecha inq. 12/12/06. No Reajutable, Inscr. definitiva al Tomo 115 E Folio 9590 N° 413098 Dpto. Rosario, Nota anterior Tomo 110 E Folio 11692 N° 420851 Dpto. Rosario. Registra Inhibiciones. Juzgado de Distrito 5ª. Nominación autos. Otro s/Quiebra Expte. N° 409/04. No Reajutable Pesos Sin Monto, al Tomo 15 IC Folio 559 N° 366764, Fecha 17/08/05. Condiciones de remate: Señal del 20% del Precio de compra más el 3% de comisión en dinero efectivo y/o cheque certificado a cargo del comprador en el acto de la subasta entregándoselo al Martillero. Hágase saber que el inmueble saldrá a la venta con carácter desocupable. Asimismo impónese como condiciones de subasta que 1) Los impuestos y tasas que se adeudaran a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo martillado. 2) Para el caso de compras por terceros fíjese como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 3) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado el aprobarse la subasta, de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe SA, Agencia Tribunales a la orden de este Tribunal y para estos autos. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 (cinco) días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en Secretaría hasta finalizadas las horas de audiencia del día anterior a la subasta. Téngase presente los días de exhibición propuestos. Días de visita del inmueble a subastarse: Martes 5 y Miércoles 6 de Junio de 2007 de 14 a 16 hs. A continuación, día Jueves 7 de Junio de 2007 a las 16 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, el Martillero, Rogelio Cirilo Oliva, Matrícula 237-O-04, subastará el automotor, embargado en autos, marca Renault 11 TS, motor N° 5823581, chasis N° 374-001759, Dominio TMY 326 color bordó, sin Base y al mejor postor, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto, Informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Prenda: No registra Embargo: Registra la siguiente Inhibición: Juz. 1ª. Inst. Distr. Civ. y Com. 5ª. Nom. Rosario, autos Otro s/Concurso Preventivo, Expte. 409/04, EO AP N° 9873/05, fecha de vencimiento 26/08/2010, Condiciones de remate: pago contado del Precio de compra más el 10% de Comisión en dinero efectivo y/o cheque certificado a cargo del comprador en el acto de la subasta entregándoselo al Martillero. Impónese como condición de la subasta que las multas y patentes que se adeudaren por el vehículo a subastar, a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia, e I.V.A. si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien/es resulte/n adquirente/s y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. Para el caso de compras por terceros fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Días de visita del vehículo a subastarse, Martes 5 y Miércoles 6 de 2007 de 10 a 12 hs. Lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Rosario, 27/04/07. María Victoria Casiello, secretaria.

POR

REINALDO L. VAREA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Autorizante, se hace saber que autos caratulados: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/Otros (D.N.I. N° 13.676.024 y D.N.I. N° 16.388.806) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 135/01, el martillero Reinaldo Luis Varea (C.U.I.T. N° 20-8112801-5), procederá a la venta en pública subasta el día 1° de junio de 2007 a las 10 hs, o el día siguiente hábil si este no lo fuera, en las puertas del Juzgado Comunal de Hughes (Sta. Fe), el inmueble cuyo dominio consta inscripto al Tomo 494 Folio 120 N° 364.630 del Departamento General López del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: "Una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, situada en Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la cuál es parte del lote letra "a" de la Manzana número Tres del plano oficial, y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero civil José Osvaldo Santi, archivado el día 14/2/1964 bajo el N° 36.859, se designa como lote número "Dos", debiendo comenzar a contarse su ubicación a los 25 metros de la esquina formada por dos calles sin nombre en dirección al Oeste, y dicho lote mide: 8,50 metros de frente al Sud por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 212,50 metros cuadrados, lindando: al Sud con calle sin nombre; al Oeste lote Uno del mismo plano citado; al Norte parte de la propiedad de Emilia V. Abadía de Gómez; y al Este propiedad de Andrés Muller". Informe Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de los demandados. Embargos: No constan. Hipotecas: Al Tomo 453 A Folio 433 N° 364.631 en primer grado por u\$s. 20.000 Escritura N° 134 de fecha 23/7/97 Esc. Santiago Borsani a favor Lloyd's Bank de Córdoba 2301 Rosario y en 2° grado al Tomo 466 A Folio 398 N° 424.447 por u\$s. 10.000 Escritura N° 314 de fecha 13/11/98 del Escribano nombrado y a favor del mismo acreedor antes mencionado. Inhibiciones: No constan. Condiciones de Ocupación: Desocupable Art. 504 C.P.C. y C. Conforme lo resuelto en autos. Condiciones de Venta: Base \$ 30.983,49 (A.I.I.), con retasa del 25% (\$ 23.237,62) y de persistir la falta de postores, una última subasta con la base de \$ 15.000, retirándose de la venta en caso de no existir posturas por esta última cifra. El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse aprobada que fuera la subasta por el Tribunal, depositándose en el Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales Rosario) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos. Tasas, impuestos, servicios, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y todos los gastos y trámites necesarios para la escrituración a favor del adquirente, e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P., para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Mutuo hipotecario agregado a autos para revisar en Secretaría por el término de ley. Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Secretaría, 27 de marzo de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.